

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
-CONAP-
SECRETARÍA EJECUTIVA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA:

“Elaboración de propuesta para la recaudación y manejo de fondos que permita canalizar recursos financieros de la cooperación internacional y otros mecanismos identificados para el SIGAP”.

Parte Contratante: Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a través del ***“Proyecto de Fortalecimiento a la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad de Guatemala”***

I. CONTEXTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- fue creado mediante Decreto Legislativo 4-89, Ley de Áreas Protegidas y sus Reformas (Decretos 18-89, 110-96 y 117-97), como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

El CONAP actualmente ejecuta el proyecto de fortalecimiento institucional, iniciativa que está encaminada a la creación de capacidades institucionales enfocadas a la gestión de la biodiversidad y a mejorar la administración de las áreas protegidas en sus distintas categorías de manejo. Este enfoque tiene una visión de armonización de las acciones del Estado en el tema de conservación y manejo racional de los recursos naturales, así como el compromiso social de reducción de la pobreza por medio del uso sostenible de los bienes y servicios naturales.

La lógica de desarrollo del proyecto enfoca sus esfuerzos en dos grandes componentes estratégicos: (a) fortalecimiento y modernización institucional mediante la reingeniería de procedimientos técnico-administrativos y financieros y (b) manejo y conservación de biodiversidad. Con estas dos esferas de acción, se pretende fortalecer el desempeño del CONAP en temas como:

- a) Descentralización y presencia institucional.
- b) Evaluación y seguimiento de la gestión institucional.
- c) Información y divulgación institucional estratégica.
- d) Fortalecimiento interno para brindar un mejor servicio a usuarios y apoyar las funciones de la coadministración del SIGAP .
- e) Desarrollo de mecanismos de planificación estratégica.
- f) Desarrollo de estrategias de sostenibilidad financiera

El fin del proyecto se concibe como el incremento de las capacidades institucionales del CONAP, a través de la descentralización y del fortalecimiento en la Coadministración de las áreas protegidas. Pretende además, contar con instrumentos técnicos y operativos que permitan el manejo de los bienes y servicios naturales en el largo plazo como una oportunidad para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que se benefician directamente del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas –SIGAP- y de la biodiversidad de Guatemala.

II. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

Guatemala como signatario del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) adquirió en febrero del 2004 en Malasia el compromiso de implementar el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas que contiene entre sus objetivos el "Proporcionar un entorno de políticas institucional y socioeconómico favorable para las áreas protegidas" y "Crear Capacidad para la planificación, creación y administración de áreas protegidas....".

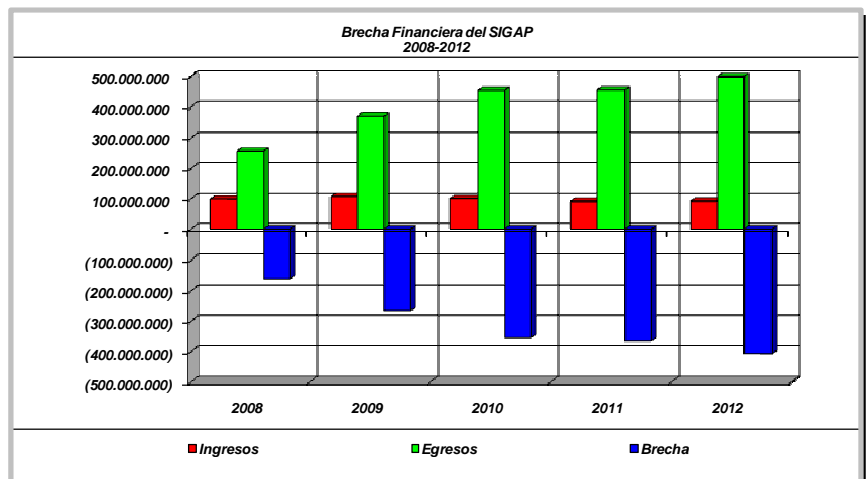
Para apoyar en el cumplimiento de las metas y plazos del Programa se conformó un Acuerdo Nacional de Socios denominado "NISP" (National Implementation Support Partnership), actualmente conformado por 12 organizaciones de gobierno y no gubernamentales.

Importantes avances se han realizado como resultado de la firma del acuerdo NISP en noviembre del 2005. En el componente de Fortalecimiento de Capacidades se cuenta con un Diagnóstico de Capacidades con su respectiva priorización, y un Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera para el SIGAP orientado a implementar acciones para atender las necesidades más importantes del SIGAP.

En continuidad a los resultados de estos estudios ahora se pretende enfocar, por una parte al fortalecimiento institucional para darle continuidad a las líneas estratégicas de la Secretaría Ejecutiva del CONAP –SECONAP- y proponer un enfoque novedoso para la gestión y financiamiento del SIGAP, mediante el desarrollo e implementación de mecanismos de generación de ingresos y estrategias de sostenibilidad financiera. En este sentido cabe apuntar que recientes estudios¹ realizados por el Programa de USAID para la Conservación de Cuencas Centroamericanas (CCAW), demuestran que la brecha financiera del 2010 para el SIGAP estará en el orden de los 350 millones de quetzales, y de acuerdo a las proyecciones y tendencias financieras para los próximos 5 años, el déficit financiero rebasará los 950 millones de quetzales.

La valoración presente de las brechas financieras para el periodo 2008-2012 indica un déficit acumulado de Q958.7 millones, segregado en todos y cada una de las 256 áreas protegidas del modelo, siendo resultante el hecho de que el 71.90% del déficit se agrupa en 4 de las nueve regiones del país.

De igual forma existen importantes avances sobre el marco jurídico a nivel nacional, local e institucional sobre las áreas protegidas y el rol de la co-administración, en atención a investigar las opciones que ofrece la legislación para construir



¹ USAID/CCAW. Brecha financiera de la muestra de datos levantados en 29 AP's y de la homologación al sistema de 256 AP's de Guatemala. Página 50. 2009

mecanismos financieros viables, incluyendo la normativa que regula la fijación y cobro de tarifas por diversas actividades, el otorgamiento de concesiones para prestación de servicios públicos, y otras actividades productivas que impulsan los coadministradores en las áreas protegidas.

En mayo del 2010 el NISP presentó los resultados del estudio de la consultoría para la Elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, en donde se identificaron 11 mecanismos financieros y se priorizaron tres, de igual forma se priorizaron las estrategias de fortalecimiento de capacidades que deben ser atendidas en el corto y mediano plazo.

En seguimiento a estos esfuerzos y considerando lo importante de establecer los mecanismos de recaudación y manejo de fondos que permita canalizar los recursos financieros identificados en la reciente consultoría del NISP y fondos de la cooperación internacional en el marco del Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua, con el fin de orientar el accionar y sirva como un instrumento para la implementación de proyectos que respondan a las prioridades identificadas en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades del SIGAP.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo General

Desarrollar una propuesta para la implementación de los mecanismos de recaudación de fondos que permita canalizar recursos financieros de la cooperación internacional y otros mecanismos identificados y priorizados en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera del SIGAP y, por medio de la participación conjunta de actores que faciliten su efectiva puesta en marcha.

3.2 Objetivos Específicos:

3.2.1.- Sistematizar experiencias entre Costa Rica y Guatemala a través de un intercambio binacional para la definición de mecanismos de manejo de fondos nacionales que permitan canalizar fondos de la cooperación internacional y viabilice la implementación de mecanismos financieros como el Timbre Verde, y la emisión de Certificados verdes/carbono.

3.2.1.- Definir el mapa de actores para la implementación de los mecanismos financieros de cara a la adecuada articulación de esfuerzos institucionales y empresariales.

3.2.3.- Construir de manera participativa y consensuada, en conjunto con los actores clave que inciden en el quehacer del SIGAP el establecimiento del (los) mecanismo (s) de manejo de fondos que permitan la canalización de recursos financieros de la cooperación internacional y otros mecanismos identificados y priorizados en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Sostenibilidad Financiera del SIGAP.

3.2.4.- En conjunto con un abogado (especialista en administración pública, mecanismos financieros y aspectos fiscales), realizar las propuestas legales y fiscales necesarias para una adecuada implementación de los mecanismos financieros en el contexto guatemalteco.

IV. FUNCIONES DEL CONSULTOR

4.1 Calidad profesional

Profesional con formación en planificación estratégica, administración financiera, fortalecimiento de organizaciones, finanzas para conservación, con grado académico mínimo de licenciado en la carrera de administración de negocios o similar; de preferencia con estudios de postgrado relacionados a la formación mencionada supra. Es altamente deseable el conocimiento del contexto de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SINAP's) de la región en particular de Costa Rica.

Experiencia comprobada en al menos cinco proyectos relacionados al diseño de mecanismos o estrategias de generación de recursos financieros, planes de negocio o sostenibilidad financiera de áreas protegidas u organizaciones relacionadas. Capacidad de diseñar y ejecutar procesos participativos y de consulta con grupos de interés.

4.2 Actividades de la consultoría

1. Coordinar con el equipo de trabajo del SIGAP y el Director del Proyecto CONAP-Holanda, el proceso y desarrollo de la consultoría conforme a los compromisos de su cronograma de ejecución.
2. Sistematizar el encuentro binacional entre Guatemala y Costa Rica, la logística de esta actividad se deberá coordinar con la asistente administrativo del Proyecto CONAP-Holanda.
3. Analizar los mecanismos de manejo de fondos nacionales/privados existentes (entre ellos FONACON) y proponer cambios para su manejo eficiente, de igual forma se deberán desarrollar nuevos mecanismos de manejo con el apoyo de un consultor legal y fiscal, con el objeto de canalizar recursos públicos y privados (cooperación internacional, empresas, gobierno).
4. Desarrollar una Propuesta del destino de los fondos a recaudar, tomando en consideración los proyectos contemplados en el Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua, y el Mapeo de la ayuda y cooperación al sector ambiente y agua (mayo 2010).
5. Desarrollar y facilitar reuniones y talleres de trabajo para socialización, discusión y validación de los resultados alcanzados (al menos un taller).²
6. Presentar informes intermedios de avance y el documento final ante el Director de Unidades de Conservación (SIGAP), la Dirección Técnica General y el Director del Proyecto CONAP-Holanda.

² Los gastos del taller serán pagados directamente por el Proyecto de Fortalecimiento a la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad de Guatemala.

V. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación técnica de la consultoría estará a cargo del Director del Proyecto CONAP-HOLANDA, con apoyo de la Dirección Técnica General y del Director del Departamento de Unidades de Conservación (DUC).

VI. PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Propuesta técnica - financiera del proceso, incluyendo metodología, tiempo necesario, visitas de campo, talleres de consulta e informes para el desarrollo de la consultoría. (Plan de trabajo)
2. Taller de intercambio de experiencias entre Guatemala y Costa Rica, para la implementación del timbre Verde y Certificados Verdes.³
3. Mapeo de actores clave del SIGAP que han de considerarse dentro del proceso de consulta para la implementación de los mecanismos financieros, de cara a la adecuada articulación de esfuerzos institucionales y empresariales.
7. Análisis de los mecanismos de manejo de fondos existentes (nacionales/privados), entre ellos el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (FONACON), proponer los cambios necesarios para su manejo eficiente, de igual forma se deberá proponer un mecanismo alternativo con el apoyo de un consultor legal y fiscal, con el objeto de canalizar recursos públicos y privados (cooperación internacional, empresas, gobierno).
4. Propuesta de iniciativa legal y fiscal (en conjunto con abogado especialista en el tema) que viabilicen la implementación de los mecanismos financieros y las prioridades de fortalecimiento de capacidades identificadas en las consultorías anteriores. Este consultor será contratado por separado de esta consultoría.
5. Propuesta del destino de los fondos a recaudar, tomando en consideración los proyectos contemplados en el Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua (mayo 2010).
6. Presentación de los resultados finales de la consultoría a los actores del SIGAP que acompañarán la estrategia de implementación.
7. Informes de avance del proceso desarrollado (informes intermedios y memoria de talleres), así como del documento final de la estrategia validada con los grupos de interés identificados.

VIII. TIEMPO DE CONTRATACIÓN:

Cuatro meses calendario a partir de la firma del contrato. Se estima dar inicio a la labores de consultoría en el mes de junio del 2010.

³ Los gastos del taller (alquiler de salón, alimentación, materiales) así como los boletos aéreos y viáticos de participantes y del consultor, serán pagados directamente por el Proyecto de Fortalecimiento a la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad de Guatemala



Nota: el consultor deberá presentar fianza de cumplimiento (60 días de vigencia después de finalizado el contrato).

IX. DERECHOS DE AUTOR Y RECONOCIMIENTOS

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría son propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Ejecutiva del CONAP. Su publicación parcial o total deberá incluir los créditos y logotipos apropiados del CONAP y de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

X. RESPONSABILIDADES DE LA SE-CONAP.

La Secretaría Ejecutiva del CONAP, a través del presente proyecto, cubrirá los gastos incurridos en las reuniones, talleres de trabajo, reproducción de documentos, transporte y comunicaciones relacionadas con el desarrollo de la presente consultoría. De acuerdo al POA 2010 del Proyecto Holanda, el rubro afectado corresponde a las actividades estratégicas 3 y 6.